

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 JUL. 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo, de 15 de julio de 2025, por la que se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera María Ximena Álvarez Martínez, a desempeñar las funciones de su cargo así como las funciones de Encargada de la Sección Consular, en la Embajada de la República en los Emiratos Árabes Unidos;-----

RESULTANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 77/2025, de 25 de marzo de 2025, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera María Ximena Álvarez Martínez para desempeñar las funciones de su cargo así como las funciones de Encargada de la Sección Consular, en la Embajada de la República en el Reino de Arabia Saudita;-----

CONSIDERANDO: I) que en la Resolución del Poder Ejecutivo, de 15 de julio de 2025 se padeció error al consignar el destino donde la funcionaria cumplirá funciones;-----

II) que, por tanto, corresponde dejar sin efecto la referida Resolución;---

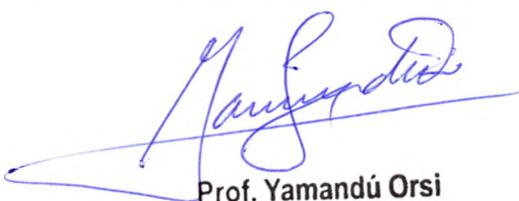
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo, de 15 de julio de 2025, por la que se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera María Ximena Álvarez Martínez, a desempeñar las funciones de su cargo así como las funciones de Encargada de la Sección Consular, en la Embajada de la República en los Emiratos Árabes Unidos.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA